

6 Detalle de la Obra Declarada Si en el punto 4.3 declaró ampliación, el casillero de "Viviendas" debe quedar en blanco, salvo que se trate de una nueva vivienda independiente en el mismo terreno.

En Barrios. c/Grupo c/Vivienda

Cantidad de:	Viviendas (a)	Habitaciones (b)	Cocinas (c)	Baños (c)	Locales (d)

- (a) **VIVIENDA:** Es una habitación o conjunto de habitaciones en una edificación permanente que se destina a morada de uno o más personas.
- (b) **HABITACIÓN:** Es toda parte de la vivienda que puede ser destinada a usos familiares, excluidas las actividades de la categoría (c). Como habitación se considera a las salas, dormitorios, comedores, cuarto de estar, cuartos de estudio, habitaciones de servicio, etc. **NO se consideran habitaciones a:** cocinas, baños, pasillos, lavaderos, cocheras, garages, balcones, galerías, locales comerciales, de servicios, etc.
- (c) **COCINAS Y BAÑOS:** Indicar solamente los que correspondan a las viviendas.
- (d) **LOCAL:** Es todo espacio cubierto y cerrado destinado a industria, comercio, prestación de servicios, etc.

7 Llenar cuando la Obra sea una Casa de Pisos o Departamentos (a)

TOTAL PISOS (b)	TOTAL DEPART.	CANTIDAD DE DEPARTAMENTOS según N° de HABITACIONES						
		Con 1	Con 2	Con 3	Con 4	Con 5	Con 6	7 y más

- (a) Las casas de pisos que tienen una vivienda por piso se consideran como edificios de departamentos.
- (b) No se computará la planta baja ni los subsuelos.

8 Material Predominante Marcar un solo casillero (el material de mayor proporción)

- 1 Ladrillo - Losa - Hº Aº 3 Estructura y cerramientos de madera 5 Estructura metálica en Galpones
- 2 Ladrillo - Techos de madera o metálico 4 Estructura metálica en Edificios 6 Otros

9 Servicios que tiene la Calle que está frente a la Obra

- | | | | | | |
|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|
| Agua Corriente | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO | Cloacas | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO |
| Líneas de Electricidad | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO | Pavimento | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO |
| Cañería de Gas | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO | Teléfono | 1 <input type="checkbox"/> SI | 2 <input type="checkbox"/> NO |

OBSERVACIONES: _____

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Apellido y Nombres: _____

Título: _____

Matrícula Profesional: _____

E-mail y Teléfono: _____

VERIFICACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD

Apellido y Nombres del Responsable _____

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Demolición: Es la gestión ante la Municipalidad para ser autorizado a demoler una construcción existente.
Refacción: Es la gestión para ser autorizado a modificar una construcción sin aumentar la superficie cubierta.
Vivienda/s con Locales: Edificio de vivienda con espacio destinado a comercio, servicio, etc.

USOS NO HABITACIONES:

5.7. Industria y Talleres: Comprende a los edificios destinados a fabricación, armado y depósito de establecimientos industriales. **5.8. Comercio:** Comprende a los edificios que se destinan a actividades de comercio, tanto al por mayor como comercio minorista, tal es el caso de: almacenes, tiendas, galerías comerciales, pasajes de compras, mercados minoristas y/o mayoristas, supermercados, estaciones de servicio, etc. **5.9. Hotelería y Alojamiento:** Comprende a los edificios destinados al alojamiento de huéspedes o pensionistas, incluidos los hoteles y alojamiento por hora, geriátricos o asilos de ancianos, orfanatos, etc. **5.10. Gastronomía:** Comprende a los locales destinados a la venta al por menor de alimentos y bebidas para consumo en el lugar, tal es el caso de los restaurantes, parrillas, casas de comidas, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías, etc. **5.11. Almacenaje y Galpones sin destino:** Comprende a aquellos edificios que se destinan a depósito de mercaderías, fregados y galpones que se construyen sin un fin específico. **5.12. Transporte:** Comprende a aquellos edificios destinados al embarque de pasajeros y mercaderías y a la guarda de vehículos, tales como: puertos, estaciones de ómnibus, aeródromos, instalaciones conexas, cocheras, etc. **5.13. Administración, Bancos, Finanzas:** Comprende a aquellos edificios que se destinan a actividades administrativas, tal es el caso de las oficinas, bancos, compañías financieras y de seguros, etc. **5.14. Salud:** Comprende a aquellos edificios que se destinan a proveer cuidados de la salud, tales como: hospitales, sanatorios, clínicas, consultorios, salas de primeros auxilios, dispensarios, enfermarías, etc. **5.15. Educación:** Comprende a aquellos edificios que se destinan a actividades de instrucción que proporcionen cursos de enseñanza académica y/o técnica, tales como: escuelas, colegios, universidades, institutos, academias, guarderías de niñas, etc. **5.16. Cultura y Espectáculos:** Comprende a aquellos edificios destinados a actividades culturales y artísticas tales como: museos, bibliotecas, ornes, teatros, auditorios, etc. **5.17. Recreación y Deportes:** Comprende a aquellos edificios destinados a actividades recreativas y deportivas, tales como: clubes, estadios, gimnasios, canchas cubiertas de tenis, casinos, etc. **5.18. Arquitectura Funeraria:** Comprende a aquellos edificios que se destinan a velatorios, sepultura y depósito de cadáveres, tales como: panteones, mausoleos, bóvedas, nichos, etc.